

GACETA DE MADRID.

SABADO 5 DE DICIEMBRE DE 1829.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden circular imponiendo á las justicias de los pueblos la responsabilidad por la fuga de los reos que se conduzcan de uno á otro punto de tránsito.

Por el Excmo. Sr. decano Gobernador interino del Consejo se ha comunicado á la Sala con fecha 29 de Octubre último la Real orden del tenor siguiente:

El Sr. Secretario del Despacho de Gracia y Justicia con fecha 23 del corriente me dice lo que sigue: Ilmo. Sr.: Habiendo acreditado la experiencia que por un reprehensible descuido de las Justicias se repiten con frecuencia y escándalo las fugas de los reos que son conducidos por tránsitos á las autoridades que los reclaman, y convencido S. M. de la imperiosa necesidad de poner término á semejantes abusos, ha tenido á bien mandar que V. I. prevenga á las Justicias que se las hará responsables de la fuga de los reos que al ser conducidos de un tránsito á otro se escapasen por la falta de seguridad y poco zelo en su conduccion, procediéndose por ello contra dichas autoridades á la formacion de la correspondiente causa é imposicion de pena á que se hayan hecho acreedoras. Lo que comunico á V. I. de Real orden para su inteligencia y cumplimiento. Traslado á V. S. esta Real resolucion para su inteligencia, la de la Sala, y á fin de que se sirva disponer que por la misma se circule á las Justicias de su territorio &c. Madrid 29 de Octubre de 1829 = Bernardo Riega. = Señor Gobernador de la Sala de Alcaldes.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 14 de Octubre.

No puede concebirse cómo la Puerta, á quien los últimos acontecimientos hubieran debido demostrar su misma debilidad, aparente poseer los medios de sacar buen partido de las negociaciones comenzadas en Andrinópolis. Se oye decir á las personas mas condecoradas. «La paz está hecha; pero las condiciones aun tienen apelacion. Es necesario fijarlas antes de principiar á darlas cumplimiento. La Puerta no ha deseado entregarse á la Rusia atada de pies y manos.» Lo cierto es que de algunos dias á esta parte han ocurrido sucesos de mucha importancia. Se han suscitado serios debates entre los plenipotenciarios de Andrinópolis. Se procura sosegarlos, es verdad; pero tambien lo es que la Puerta quiere ganar tiempo antes de todo; y á vista de esta conducta no puede adivinarse cuáles son las esperanzas que el Sultan ha concebido. ¿Contará acaso con las victorias que sueña ganar todavía á los rusos el bajá de Scútari, quien ha declarado al general conde Diebitsch, que le daba de término para evacuar á Andrinópolis hasta mediados de Octubre, y que concluido este plazo tomaria á la fuerza posesion de la ciudad? ¿ó cree que la presencia de sir Pulteney Malcolm tendrá alguna influencia en su favor?

El reis-effendi sostiene haber recibido del Sultan órdenes terminantes para que dé entero cumplimiento á las estipulaciones del tratado de Andrinópolis; y añade que el bajá de Scútari ha sido prevenido formalmente para que se esté quieto. Mas segun lo que se ve y lo que se oye, estas aserciones parecen poco fundadas, y el Sultan solo trata de dar largas. Si la Puerta no es sostenida por fuera, probablemente no hará mas que empeorar su situacion con esta conducta; porque por todas partes no se ve mas que desobediencia. Los bajás ya no ejecutan las órdenes que reciben; y la masa del pueblo parece dispuesta á favor de los rusos.

El gran visir se ha negado á entregar las insignias de su autoridad, y el Sultan no sabe cómo darle un sucesor. Finalmente en todos los ministros de la Puerta se observa aquella perplejidad que anuncia grandes catástrofes. Halil-bajá aun no ha recibido los pasportes para Petersburgo. (*Gaceta de Augsburgo.*)

SERVIA.

Belgrado 2 de Noviembre.

Hoy ha recibido el bajá un correo con la noticia de que Mustafá, bajá de Scútari, habia dejado la posicion que ocupaba cerca de Filipópolis. Aun no se sabia hácia dónde se habia dirigido; pero como al mismo tiempo se habia puesto en movimiento el cuerpo ruso que estaba en Sofia, se conjeturaba que Mustafá se habia decidido al fin á tomar el partido que le indicaba un sano juicio. Por otra parte se ha propalado la noticia poco verosímil de que 60 bosnios acababan de reforzar el cuerpo que manda el bajá de Scútari.

AUSTRIA.

Viena 10 de Noviembre.

De resultas de haber pasado por esta un correo de gabinete frances que salió de Constantinopla á fines de Octubre, circulan algunas noticias que no son muy á propósito para hacer creer que la paz de Oriente está bien consolidada.

En primer lugar suponen que el comandante de Giurgewo rehusa entregar aquella plaza á los rusos, valiéndose de todos los recursos imaginables para eludir las órdenes terminantes que ha recibido del Gran Señor, y dando respuestas evasivas á las intimaciones que le hace el general Kisselew.

Por otra parte el célebre Mustafá, bajá de Scútari, parece dispuesto á despreciar los mandatos de la sublime Puerta; pues lejos de licenciar los albaneses que tiene consigo, los ha reconcentrado á sus inmediaciones, y persevera en su actitud hostil y amenazadora.

La Puerta no cesa de repetir al general Diebitsch que desea cultivar la amistad de sus nuevos amigos, y que en consecuencia hace cuanto puede para cumplir religiosamente lo tratado en Andrinópolis. Sin embargo, como los hechos no estan del todo conformes con estas palabras, hay frecuentes contestaciones entre el general Diebitsch y el divan, y cruzan sin cesar oficiales rusos y correos turcos por el camino que va del cuartel general ruso á Constantinopla; y aun aseguran que á la salida del correo frances se decia en aquella capital que el Reis-effendi se habia manifestado deseoso de tener una conferencia con el generalísimo ruso. Parece tambien que habia frecuentes y largas conferencias entre el ministro turco y el embajador británico, cerca de la sublime Puerta. Es probable que en ellas se trate de asuntos relativos á Grecia; pero como parece que el conde Guillemot no asiste á ellas, se cree que tambien se hable de cosas extrañas á la política francesa.

Finalmente se decia en Constantinopla que el almirante ruso habia pasado al almirante ingles una nota pidiéndole explicaciones acerca del motivo por qué se han aumentado las fuerzas navales inglesas en el Mediterráneo.

En todo caso, es preciso que en los grandes gabinetes se agiten cuestiones de la mayor importancia, pues en nuestra cancillería reina una actividad extraordinaria, y todos los dias se reciben y despachan correos en varias direcciones.

INGLATERRA.

Londres 21 de Noviembre.

Fondos públicos. Cinco por 100 consolidados 91½.

—Corren varios rumores en la ciudad acerca del éxito de la expedicion Real de España contra las colonias sublevadas en la América. Estamos inclinados á creer que los recursos del general Barradas son mucho mas grandes y formidables que lo que generalmente se piensa. Oimos hablar de los preparativos que Santana hace para atacarle, cuando vemos que Barradas ha ocupado y mantiene á Tampico. Oimos hablar del entusiasmo de los mejica-

nos, al paso que vemos desertar de sus filas un número considerable. A una distancia tan grande, y cuando las noticias llegan por conductos de *varios colores*, es difícil saber la verdad pura; y así nos vamos con tiento para escuchar las relaciones, cuando estamos positivamente seguros de los hechos.

La tesorería de Méjico está exhausta; los cuerpos militares en descubierto de sus haberes; escasean los víveres, y de consiguiente son exorbitantemente caros. El pueblo no tiene seguridad en sus legisladores, ni confianza en el gobierno; la miseria, la escasez y la desolacion son los caracteres de estos estados libres. Estando como estamos ciertos de todo, auguramos que los resultados de la expedición, lejos de ser desastrosos á los invasores, probablemente han de ser muy ventajosos á los españoles y mejicanos. Lo que no podemos dudar es, que nada será mas útil á los intereses comerciales y mineros de la nacion británica, como el que las colonias sublevadas vuelvan á ponerse bajo la autoridad de España. (*John Bull.*)

En Liverpool ha sido muy considerable la venta del algodón: en los primeros dias del mes han pasado de 200 los fardos que se han despachado, y solo en el lunes 16 se vendieron 30. El precio, que por mucho tiempo habia permanecido muy bajo, ha subido por fin; pero esta subida en tiempo de guerra no puede menos de chocar, porque solo consiste en la octava parte de un sueldo por libra: el gran consumo de algodón que se hace en este pais es uno de los prodigios de este siglo.

FRANCIA.

Paris 24 de Noviembre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 108 f. 60 c. Acciones del banco 1905. Empréstito Real de España 80½. Renta perpetua de idem 5½.

Se ha publicado en Alemania el siguiente cálculo estadístico sobre la poblacion de las 100 ciudades mas populosas del mundo.

Estas son Jeddo en el Japon, que contiene 1.68000 habitantes; Pekin 1.50000; Lóndres 1.30000; Hans-Ischen 1.10000; Calcuta 90000; Madrás 81700; Nankin 80000; Congo-Ischen 80000; Paris 71700; Werst-Chans 60000; Constantinopla 59700; Benarés 53000; Kio 52000; Su-Ischen 50000; Houg-Ischen 50000 &c. &c. La cuadragesima ciudad que se halla en este estado es Berlin, la cual solo contiene 19300 habitantes, y la última es Bristol, que solo tiene 8700. Entre estas 100 ciudades hay dos que contienen millon y medio de almas; dos en donde hay mas de un millon; 9 que tienen de medio millon hasta uno; 23 de 20000 á 50000; 56 de 10000 á 20000, y 6 de 8700 á 10000. De estas ciudades hay 58 en Asia, y 32 en Europa, de las cuales 4 se hallan situadas en Alemania; 4 en Francia; 5 en Italia; 8 en Inglaterra, y 3 en España; las demas se hallan entre el Africa y la América. (*Courier.*)

D. A. Aguado avisa á los tenedores de rentas de España que desde 1.º de Enero próximo pagará los réditos del empréstito Real y de la renta perpetua, correspondientes al semestre que cumple en el indicado dia 1.º de Enero inmediato.

El consul de Francia en *New-York* acaba de participar al Excmo. Sr. ministro de Marina, que el fanal flotante que antes estaba colocado á la entrada de *New-York*, está situado en el dia en los cabos que forman la entrada del *Delaware*.

Este fanal se halla sobre el puntal S. O. del banco de las 5 brazas (*five fathom bank*), por 7½ brazas de agua. La linterna del cabo *May* demora al O. 20º 30' N., á distancia de 15½ millas. El centro de la parte mas elevada del banco, en la que se encuentran 14 pies de agua, demora al N. 28º E., á distancia de 2¾ millas. Este banco se prolonga N.½ N. E. 2º ó 3º E., y S. ½ S. O. 2º ó 3º O. por espacio de ¼ de milla. Tiene ¾ milla de ancho, y está á la parte del E. Como se encuentran 12 brazas de agua á ¾ milla al E. de este banco, los buques que vienen de la parte del N. no deben hacer rumbo hácia el fanal flotante ínterin demore entre el N. 14º E. y el N. 41º E. (1) A ¾ de milla al S. E. del fanal flotante se hallarán 5 brazas de agua. Las marcaciones que preceden no estan corregidas de la variacion.

ESPAÑA.

Valencia 30 de Noviembre.

SS. MM. Sicilianas y su augusta Hija la Serma. Sra. Princesa Doña MARIA CRISTINA DE BORBON gozan de la mas perfecta salud. A las once de esta mañana salieron con direccion á la catedral, en la que se cantó un solemne *Te Deum* por el M. R. Ar-

(1) Las marcaciones indicadas son las que trae el original; pero cotejándolas con el mapa se advierte que debia decir: ínterin demore entre el S. 14º O. y el S. 41º O.

zobispo, deteniéndose despues en ver las alhajas y los objetos mas dignos y curiosos de los muchos que enriquecen dicha santa iglesia: desde alli pasaron á adorar la Virgen de los Desamparados, vieron igualmente su Camarin, y lo notable de este Santuario, volviendo á palacio á las doce y cuarto, en cuya hora tuvieron SS. MM. y S. A. R. el besamanos de las autoridades, corporaciones y toda clase de personas de distincion hasta el número de 387. A las dos de la tarde volvió la Real Familia á salir, dirigiéndose á la parroquia de S. Juan del Mercado; y desde alli fueron á ver los baños de Espinosa. En seguida pasaron á la Real academia de S. Carlos, colegio del Patriarca, consulado, y el antiguo palacio, donde se hallan los jardines del Real; y luego regresaron á las cinco y cuarto, despues de haber paseado por el del Grao; expresando los augustos Viageros su Real agrado al examinar los referidos establecimientos, y al ver el inmenso pueblo que á todas partes los ha acompañado con las demostraciones del mas respetuoso júbilo. A las siete de la noche tuvieron SS. MM. y nuestra augusta futura REINA la bondad de pasar á la Aduana á ver el castillo de pólvora, que en la plaza de la misma tenia dispuesto el ayuntamiento, el que les ha agradado mucho; y á su regreso á palacio han paseado por varias calles con objeto de disfrutar de su vistosa y brillante iluminacion. Y últimamente, á las nueve salió la Real Familia á la casa del conde de Parsen, donde el Real cuerpo de la Maestranza de esta ciudad ha dado un magnífico baile muy concurrido, y asistido con todo el decoro y esmero posibles; retirándose á palacio á las doce y cuarto.

Idem 1.º de Diciembre.

Esta mañana se ha presentado D. Félix Sagau, director del grabado de medallas de la Real academia de S. Fernando, en solicitud de que nuestra futura Soberana permitiera sacar un ligero tanteo de sus facciones para la medalla que se ha de ejecutar en Paris, perpetuando la memoria del concertado enlace de S. A. R. con el REY nuestro Señor; á lo que se sirvió dicha augusta Señora prestarse con mucho gusto. En todo el dia no han salido de palacio SS. MM. y AA., y esta noche á las seis y media ha tenido la Real Familia besamanos de señoras, y han concurrido hasta trece: posteriormente se presentó el rector de las Escuelas pias á felicitar á SS. MM.; y uno de los alumnos pronunció una oracion que mereció el Real agrado. Por la noche continuó la iluminacion tan brillante como en los dias anteriores; y la corporacion de estudiantes ha asistido á la plaza de palacio á cantar himnos alegóricos al plausible enlace de S. M.: habiéndose servido los augustos Viageros señalar la hora de las nueve del dia de mañana para continuar su marcha á S. Felipe.

Madrid 4 de Diciembre.

S. M. y AA. continúan sin novedad en su importante salud en esta capital.

Del último número de los periódicos franceses extractamos la noticia siguiente:

En la demanda puesta ante el tribunal correccional de policia de Paris por el Sr. Aguado, banquero de la caja de amortizacion de España en aquella capital, contra los redactores de los periódicos titulados el *Constitucional*, el *Diario de Comercio* y la *Cotidiana*, por haber insertado en ellos artículos dirigidos á desacreditar sus operaciones, oídos los abogados de las partes y el fiscal, ha fallado el tribunal, condenando á Bert, Bailleul y Sanzente, redactores de dichos tres Diarios, en la multa de 500 francos, y ordenando que la sentencia se inserte en los mismos periódicos, y que se impriman por separado 200 ejemplares de ella para fijarlos en los sitios públicos á expensas de los condenados, á quienes además se les imponen las costas del proceso.

Ayer á las 11 de la mañana ha fallecido en esta corte el célebre D. Juan Agustin Cean-Bermudez, tan conocido por su vasta instruccion y constante laboriosidad, y por las muchas obras con que ha ilustrado las nobles artes.

Junta de clasificacion y calificacion de empleados cesantes y jubilados de la administracion militar.

El REY nuestro Señor se ha servido mandar en Real orden de 8 de Noviembre último, conformándose con el dictámen del supremo consejo de la Guerra, que todos los empleados en los ramos político-militares, dependientes del ministerio de Guerra,

que se hallen cesantes y jubilados, de empleos en España y en América, deben ser clasificados por la junta de calificación y clasificación de empleados en la administración militar que se halla establecida. En su cumplimiento ha acordado esta junta hacer notoria dicha soberana resolución, á fin de que los jubilados y cesantes comprendidos en ella, presenten sus hojas de servicio y documentos comprobantes de sus asertos dentro del preciso término que discurrirá hasta 31 de Enero inclusiva de 1830 en la secretaría de la junta si residen en Madrid, y á los respectivos ordenadores, gefes de distrito los que residieren fuera, bajo los mismos requisitos que S. M. se dignó aprobar para iguales clases de la administración militar, publicados en artículo de oficio de la Gaceta de 15 de Enero de este año.

Por Real orden de 9 del corriente se ha dignado el Rey nuestro Señor conceder á D. Josef Bonaplata y D. Juan Villaregut, fabricantes de hilados y tejidos en Barcelona, privilegio exclusivo por cinco años para que puedan asegurar la propiedad de unas máquinas que han introducido del extranjero para urdir, adobar y tejer toda clase de hilos, cuya descripción se halla depositada en el Real conservatorio de Artes; habiéndoseles expedido por el supremo consejo de Hacienda la Real cédula de dicha gracia.

Los Diarios de la *Habana* dicen lo siguiente:

Continuamos el examen de los impresos de Veracruz á que nos referimos en nuestro Diario de ayer: y haciendo un resumen escrupuloso de sus columnas, no hallamos mas que convencimientos positivos del desorden que reina en todas las provincias, y de la refinada altanería con que miserables escritores pretenden engañar al pueblo inocente y sacrificado de Nueva-España, y á las naciones espectadoras, que no conocen aquellos países sino por el ruido y fama de sus riquezas.

¿Cuáles son esos grandes ejércitos con que se pretende hacer frente á los valientes hijos de Pelayo? El esperezo del león de Castilla ahuyentará esas huestes que pretenden acadillarse bajo el símbolo efímero de la supuesta águila de Anahuac. Un puñado de hombres desnudos, descalzados, sin paga y sin disciplina, no forman un cuerpo militar. Una milicia bisoña, creada al acaso, y en las apuradas circunstancias del miedo y de la desesperación, no podrán jamás resistir el choque de veteranos aguerridos que tienen por divisa el valor español. En prueba de estas aserciones copiamos lo siguiente:

Gefatura interina del canton.

«Siendo indispensable proceder con la debida eficacia á la instrucción del batallón cívico, se ha determinado que por el término de 15 días hagan ejercicios doctrinales diariamente, y á fin de que los milicianos acudan con puntualidad, se cerrará toda clase de establecimientos mercantiles y talleres por el referido término, principiando en este día desde las dos de la tarde hasta la oración de la noche, estando comprendidos en esta disposición los señores extranjeros, con el objeto de que no se aumente el perjuicio que resienten los alistados en la milicia.» Veracruz y Agosto 19 de 1829.—Soto. (*Censur de Veracruz del 19 de Agosto.*)

¿Y qué dirán ahora los folletistas mejicanos? Sea lo que se fuere, lo cierto es que hoy gimen aquellos pueblos bajo el peso duro de la necesidad y de la discordia: entre los excesos opuestos de un gobierno desorganizado, entre las penurias de una hacienda dilapidada, entre unos gefes ávidos de mando, y sin mas experiencia que la que han adquirido en sus contiendas civiles, en la escuela del robo y de la rapia, en los campos y en el Parian. Así es que todo los asusta y amedrenta formando escuadras de las nubes, y por todos lados temen la justicia de la nación contra quien se han levantado: no mentimos, hé aquí las pruebas.

Acapulco 28 de Julio.

«Aquí se dijo ayer por parte que me dieron de la subprefectura de Zacatula, que estaban en este mar y al frente de Tecpam, 11 velas; pero no fueron mas que dos, una yente y otra viniente, y las otros nueve eran nubarrones ó celages que parecían buques, por lo que se servirá V. desmentir esta noticia, que es regular se haga circular por los noveleros en este correo: sin embargo yo di los auxilios que pude para alistar la artillería del castillo, y doy parte al gobierno para que no se dé asenso á tal noticia, porque ciertamente es falsa. (*Censur de Veracruz del 17 de Agosto.*)

El gobernador del distrito á los mejicanos.

«El comandante de la guardia de prevención del regimiento de caballería local mandó tocar generala á las diez y media de la noche de ayer, asegurando que lo hizo porque oyó el mismo toque en otro cuartel. Este suceso produjo una alarma momentánea, que desapareció luego que se supo su origen. El oficial está ya so-

metido á juicio, y el público no tardará en saber el resultado de la averiguación sumaria. El gobierno vigila, y no consentirá jamás el mas pequeño desorden sin que sufran los culpados el pronto castigo conforme á las leyes.»

Méjico Agosto 1.º de 1829.—Josef María Tornel. (*Espiritu público de Méjico de 1.º de Agosto.*)

Méjico 17 de Agosto.

Lo que quieren los enemigos del gobierno es el que por falta de recursos se den pretextos á un nuevo género de ataque que ya se prepara. El enemigo no es combatido, y al enemigo se le ha dejado posesionarse de varios puntos. ¿Por qué no habia tropa suficiente en ellos? ¿Por qué no se hizo correr sobre el enemigo un ejército? Esto dicen los mismos que negaban la expedición: los que han opuesto y siguen oponiendo obstáculos á que se tengan recursos: los que en vez de recursos dan baldones, y en lugar de auxilios acusaciones. Entre tanto el ejecutivo no puede dar un paso: todas son trabas y escollos: todos son inconvenientes, y en cada resolución hay una prohibición. ¿Qué se hace? ¿Cómo se obra? ¿Dejaremos progresar al enemigo en las costas y á sus agentes en el centro? Tal es nuestra actual situación, y tal la posición del poder ejecutivo. Los gefes militares comenzarán desde luego á usar del derecho de la fuerza para alimentar sus tropas, y el labrador, y el hacendado, y el comerciante de las costas sufrirá todo el peso de la guerra y lo que resulta del desorden. Luego se acusará al ministerio de no haber provisto al ejército, de haberlo abandonado, de obrar con apatía. ¿Qué diremos de esta triste situación de parte del poder que debe obrar, que se le quitan los medios y que es acusado por no usar de ellos? Como si acusásemos de no andar á un hombre á quien hemos atado los pies y las manos. ¿Durará mucho tiempo esta violenta posición? No es posible: la nación lo observa todo, y hará responsables á los que son la causa de tamaños males. (*Noticioso de Veracruz*)

Gobierno de Méjico. Excmo. Sr.: El prefecto de Heujutla en oficio de 6 del actual que he recibido hoy por extraordinario me dice lo que copio: Excmo. Sr.: Por el parte que con fecha 4 del corriente elevé á las supremas manos de V. E. sobre que los españoles habiendo desembarcado en Cabo Rojo, avanzaron por la Aguada á los Corchos el día 1.º del corriente, donde batieron un destacamento nuestro, obligándolo á abandonar el fortín y el cañón, siguieron á Tampico el Alto y Pueblo Viejo: estas noticias se confirman por la carta que me dirigió un particular de Ozuluama fecha 2 del corriente, que original paso á manos de V. E. para que se imponga de su contenido por juzgarlo interesante.—Posteriormente se fueron recibiendo otras noticias de Tampico por algunos dispersos, que alcanzan hasta 3 del actual, asegurando que el día antecedente estuvieron oyendo cañonazos, y se presume que haya sido sobre Tampico de las Tamaulipas, y que las descubiertas ó avanzadas llegaban hasta cuatro ó cinco hácia lo interior por el camino que guía á este pueblo y otros de la falda de la sierra. Estas noticias por una parte, por otra hallarse inermes la milicia nacional de estos países y carecer del inmediato auxilio de tropa permanente, hicieron concebir en los ánimos fundadas sospechas de que aquellos á marchas forzadas trataban de apoderarse de los puntos interesantes de esta cordillera.»

«A las sospechas siguió el terror que se difundió por el vecindario, dimanado de la noticia que propagó algun espíritu crédulo y poco reflexivo de que los españoles habian entrado á Tautoyuca la noche del referido día 4, precedida de algunos tiros que un atolondrado de aquel pueblo disparó esa misma noche, y al terror sucedió la dispersion de algunos de los vecinos de este, que se guarecieron en los montes. En tal confusión hube de tomar, de acuerdo con el ayuntamiento, las providencias que el caso demandaba, ordenando que la milicia cívica del distrito, esto es, la que se ha podido armar, se reuniera en el punto de Yahualica, que por su situación está defendido con una mediana fuerza, á efecto de asegurar allí los caudales de la hacienda pública, archivos y demas intereses de particulares, con objeto igualmente de incorporar dicha fuerza si la necesidad lo exige al primer trozo del ejército que el gobierno de la union destine para este rumbo; y por lo angustiado de las circunstancias, hube de implorar el auxilio de los Sres. prefectos de Tulancingo y Tula, acompañándoles copias de los dos oficios que habia recibido del alcalde de Tautoyuca, que originales elevé á las manos de V. E. y la carta de Ozuluama: dispuse igualmente que salieran á explorar el terreno individuos de probidad y valor, y adquirir noticias ciertas de las operaciones y movimientos del enemigo, y hoy han regresado con las de que aquel no ha pasado de las posiciones que tomó al principio, esto es, de Cabo Rojo, Tampico el Alto y Pueblo Viejo; y la tranquilidad se ha restituido entre estos habitantes.»

Exposiciones dirigidas á S. M.

»Señor: El Código de comercio que V. M. se ha dignado sancionar en 30 de Mayo último para regir en sus reinos desde 1.º de Enero del año próximo de 1830, ha sido recibido por el Consulado de Madrid con la mas alta veneracion, cual insigne monumento de la paternal solicitud de V. M., y de la decidida proteccion que se digna constantemente dispensar al comercio.

»Este Consulado, como que lo es de la capital de la monarquía, aspira á ser el primero en presentar á los pies del augustó trono de V. M. el homenaje de su profunda gratitud por tan repetidos testimonios de sus ardientes deseos para hacer cuanto convenga á establecer leyes que regien los deberes y derechos de los que se dedican á la noble profesion del comercio, den fuerza á sus tráatos, y aseguren el mas brillante triunfo de la moral y de la buena fe.

»Dígnese V. M. admitir benévolo este sincero y respetuoso tributo del Consulado, y permitirle elevar sus ardientes votos al cielo para que, derramando sus bendiciones sobre empresas tan propias del magnánimo corazón de V. M., se realicen facil y prontamente los útiles fines que se ha propuesto en este acto sublime de su augusta sabiduría.

»¡Plegue al cielo que así suceda, como debe esperarse, concurriendo el supremo poder y enérgica voluntad de V. M., para dar complemento á tan grandiosa obra! El consulado coadyuvará con todo su esfuerzo al logro de tan digno objeto.

»Dios guarde la preciosa vida de V. M. dilatados años para la felicidad de sus pueblos. Madrid 3 de Noviembre de 1829.—Señor.—A L. R. P. de V. M. (Siguen las firmas.)

»Señor: Por el ministerio de Hacienda se ha comunicado á este cuerpo de comercio con fecha 6 del presente mes el Real decreto del día anterior, por el que se ha dignado V. M. mandar que desde 1.º de Enero de 1830 empiece á regir el código de comercio, publicado y sancionado por V. M. en 30 de Mayo último. El Consulado de Cádiz felicita á V. M., y le tributa las mas expresivas y cordiales gracias porque ha dado á la España un cuerpo de leyes comerciales, tan deseado de los amantes de V. M. y de la prosperidad del reino, como necesario para la mejor administración civil y judicial del comercio, y para la restauracion y fomento de tan principalísimo y fuerte brazo del Estado. Brillan en esta compilacion la profunda sabiduría é ilimitada prevision de V. M., y el resultado provechoso de las lecciones de la experiencia y de la observacion, tanto en España como en las demas naciones civilizadas, así en los modernos como en los antiguos tiempos. Es una obra, Señor, que hará eterno honor al reinado de V. M. y á su gobierno. Cádiz 27 de Octubre de 1829.—Señor.—A L. R. P. de V. M. (Siguen las firmas.)

VARIEDADES.

El *Semanario español* de Lóndres publica el siguiente artículo:

Influjo benéfico de la alta nobleza en los adelantamientos de la industria española.

Nada hay, en nuestra humilde opinion, mas dañoso á los estados, que la indiscreta y mal calculada aplicacion de las máximas de la ciencia económica; sobre todo cuando el imperio de los hábitos adquiridos por sola la costumbre impide sacar frutos provechosos de la experiencia. Criados en una época tormentosa, é imbuidos en preocupaciones demasiado vulgares, hemos creído que la pública prosperidad hallaba obstáculos poderosos en las clases, que por lo sublime de sus funciones, ó por sus heroicos servicios se han elevado sobre las demas. Alucinados con tan falsa idea, sin llamar en auxilio del raciocinio las memorias históricas del pais nativo, ni los ejemplos de los extraños, nos hemos entregado á discrecion al influjo de las equivocaciones y de los errores.

Tiempo es de sacar partido útil de los desengaños, examinando con calma los hechos, para conducirnos sin riesgos por el laberinto de las opiniones y de los escombros que; mal pecado, quedan como restos lamentables de los pasados incendios. Tiempo es de establecer una alianza íntima entre los intereses de todas las clases de la monarquía, para asegurar la felicidad general de España, tema glorioso de los esfuerzos del Soberano que hoy la gobierna, y de combinar para su logro los auxilios de cuantos fueren capaces de promoverla con sus luces, con su influencia y con sus caudales.

Mirar como hostil á la alta nobleza, á la cual pertenece tambien el clero superior, porque los antiguos merecimientos y la fortuna heredada hayan encumbrado á la primera, ó porque la

garantía de las virtudes hubiere puesto en meros del segundo las riquezas destinadas para el sosten del culto divino, segun el orden establecido por nuestra santa religion, y para el alivio de los menesterosos, es lo mas propio para desacreditar á los que se dejaren seducir por el ascendiente de tan dañoso desvario.

A pesar de esto, ¡cuántos hombres sencillos, ó conducidos por la fatalidad, ven en las riquezas, en la supremacía y en el poder de nuestra nobleza, una de las causas mas activas del atraso de la industria española! ¡Y cuántos, quizás, nos oirán con desconfianza pronunciar, que los *manantiales de la riqueza y de la prosperidad pueden sacar ventajas inmensas de los auxilios y del apoyo de la alta nobleza!* Cuando nuestra opinion no descansara sobre las razones que ofrece un reflexivo examen de la cuestion, la Inglaterra bastaria para robustecerla.

Aunque su nobleza sobrepasa por la opulencia y los privilegios que disfruta, y que se transmiten de padres á hijos por sucesion vinculada, y el clero anglicano compite en diezmos, en fincas y en derechos y prerogativas con el de España; esto no detiene el curso de la industria, ni coarta el ejercicio de las virtudes sociales, ni sirve de obstáculo á la creacion de establecimientos filantrópicos, geopónicos, artísticos y comerciales de la mayor importancia. Segun el sabio Colquhoun (1), las 47.425 familias de que se compone la nobleza británica, disfrutan de una renta anual de 5,843.250 rs. (58.422,590 libras) (2). Suma casi igual á la décima parte de la que asciende el peso de todas las contribuciones religiosas, civiles y municipales que paga el pueblo ingles; superior en diez tantos al valor de las rentas de la corona de España; en dos terceras partes al gasto que ocasiona á la Inglaterra la manutencion de su ejército y marina; igual á la octava parte de los rendimientos anuales del trabajo de la nacion inglesa, empleado en la produccion de su riqueza; á la mitad de lo que sacan de sus faenas las 1.304,151 familias que se dedican á la agricultura y á la minería; á la tercera parte de lo que rinde la laboriosidad de las 1.506,714 empleadas en las artes y el comercio; y superior en cuatro tantos á lo que las profesiones científicas y las bellas artes rinden á las 420 familias que sacan de ellas su subsistencia. (Se continuará.)

CAMBIOS DEL DÍA.

Lóndres 36½ á 7.—Paris 15 19.—Santander ½ b.—Bilbao par á ½ daño.—Cádiz idem.—Sevilla ¾ á 1 daño.—Málaga par.—Granada 1 á 1½ id.—Alicante 1 idem.—Murcia 1½ idem.—Valencia ¾ á ¾ idem.—Barcelona á pesos fuertes par.—Zaragoza 1 idem.—Coruña 1 idem.—Santiago 1½ idem.—Descuento de letras á razon de 3½ á 4 por 100 al año. Acciones del Banco 17 pesos.

ANUNCIOS.

Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauracion por el Excmo. Sr. D. Eugenio Llaguno y Amirola: ilustradas y acrecentadas con notas, adiciones y documentos, por D. Juan Agustín Cean Bermúdez: impresas de orden de S. M. en la Imprenta Real, año de 1829, tomo 3.º Comienza el año de 1569 y acaba el de 1629, en cuya época los discípulos de Juan de Toledo y de Juan de Herrera y algunos otros profesores acreditados conservaron el lustre de la arquitectura greco-romana, por lo que es tambien este tomo muy interesante. No lo es menos con respecto á la arquitectura hidráulica y á la militar, pues se refieren las vidas, viages y obras de Joanelo Turriano, de Juan Bautista Antonelli, de su hermano Baptista Antonelli, de su sobrino Cristóbal Roda Antonelli, y de otros Antonellis parientes y discípulos suyos, que construyeron las fortificaciones de las plazas de España y América, que se describen y comprueban con documentos autorizados. Se vende en la librería de Perez á igual precio que los dos anteriores.

—*Verdaderos intereses de la patria*, por el marques de Caracciolo. La exactitud con que el autor raciocina, y lo bien que toca ciertos puntos de economía política, á pesar de lo atrasada que entonces se hallaba esta ciencia, harán siempre apreciable esta obra: un tomo en 8.º, traducido del frances al castellano por D. F. M. Nifo, undécima edicion. Se hallará con las demas obras del autor en la librería de Matute, calle de las Carretas.

(1) Riqueza de la Gran Bretaña.

(2) Otros economistas mas modernos graduan las rentas de la nobleza en 100 millones de rs. anuales.